Obras Públicas
Gestión Integral de la Ciudad

CONVOCATORIA
No. 008/2016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 82 fracción III, 85 puntos 1 y 2, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, a través de la Dirección de Obras Públicas se convoca a los interesados en participar en la licitación para contratar obras públicas a base de precios unitarios y tiempo determinado de las siguientes obras:

No. De licitación	Capital contable mínimo requerido	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
DOP-REH-MUN-PRO-LP-163-16	$2'500,000.00	11/11/2016 14:00 horas	04/11//2016 12:00 horas	08/11/2016 11:30 horas	22/11/2016 13:30 horas
Descripción general de la obra			Plazo de ejecución	Periodo estimado	Fallo
REPAVIMENTACIÓN EN COLONIA CENTRO, FRENTE 1, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.			90 días naturales	Inicio: 09/12/2016 Término: 08/03/2017	05/12/2016 13:00 horas

No. De licitación	Capital contable mínimo requerido	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
DOP-REH-MUN-PRO-LP-164-16	$2'500,000.00	11/11/2016 14:00 horas	04/11//2016 12:00 horas	08/11/2016 12:30 horas	23/11/2016 10:00 horas
Descripción general de la obra			Plazo de ejecución	Periodo estimado	Fallo
REPAVIMENTACIÓN EN COLONIA CENTRO, FRENTE 2, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.			90 días naturales	Inicio: 09/12/2016 Término: 08/03/2017	05/12/2016 13:30 horas

No. De licitación	Capital contable mínimo requerido	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
DOP-REH-MUN-PRO-LP-165-16	$2'500,000.00	11/11/2016 14:00 horas	04/11//2016 12:30 horas	08/11/2016 13:30 horas	23/11/2016 12:00 horas
Descripción general de la obra			Plazo de ejecución	Periodo estimado	Fallo
REPAVIMENTACIÓN EN COLONIA DIVISIÓN DEL NORTE, FRENTE 1, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.			90 días naturales	Inicio: 09/12/2016 Término: 08/03/2017	05/12/2016 14:00 horas

No. De licitación	Capital contable mínimo requerido	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
DOP-REH-MUN-PRO-LP-166-16	$2'500,000.00	11/11/2016 14:00 horas	04/11//2016 12:30 horas	08/11/2016 14:30 horas	23/11/2016 14:00 horas
Descripción general de la obra			Plazo de ejecución	Periodo estimado	Fallo
REPAVIMENTACIÓN EN COLONIA DIVISIÓN DEL NORTE, FRENTE 2, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.			90 días naturales	Inicio: 09/12/2016 Término: 08/03/2017	05/12/2016 14:30 horas

· El origen de los recursos: Municipal Ejercicio 2016.
· El importe para la adquisición de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de $ 853.00 (ochocientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.) para cada licitación, si el pago se efectúa el último día de inscripción, las bases serán entregadas el siguiente día hábil.
· Ubicación de los trabajos: en el lugar señalado en las bases.
· Las bases de las Licitaciones se encuentran disponibles para la consulta de los interesados, podrán revisar dichos documentos previamente al pago de su costo en las oficinas de la Dirección de área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, ubicada en Calle Hospital 50-Z (1er. nivel), en la zona 1 Centro, Tel. 3837-5000 ext. 5370, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha y hora límite para la inscripción en días hábiles de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 horas.
· El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será: en la Dirección de área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública.
· La presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se efectuará en la sala de juntas de la Dirección de área de Construcción y Supervisión, ubicada en calle Hospital 50-Z (2do. nivel) zona 1 Centro, en la fecha y horario señalado.
· El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano.
· El Municipio NO proporcionará Anticipo.
· Para los trabajos antes mencionados no se podrán subcontratar partes de los mismos.
· Estas licitaciones no están bajo la cobertura de ningún tratado.
· Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
· Los interesados acreditarán ante la dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en la licitación y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando original y copia de los siguientes documentos (en caso de asociación en participación cada uno de los asociados deberá cubrir los mismos requisitos.

Los interesados en participar deberán de entregar la siguiente documentación:

1. Solicitud por escrito dirigida al Director de Obras Públicas del Municipio donde expresen su interés en participar en la licitación, en hoja membretada e indicando el número y descripción de esta (original y copia).
2. Registro actualizado en el padrón de contratistas de obra pública del Municipio a la fecha del límite para la inscripción a la licitación. (Original y copia).
3. Relación de contratos vigentes de obras que se tengan celebrados tanto con la Administración Pública como con particulares, incluidos los avances financieros, montos, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, nombre, domicilio y teléfonos de los entes públicos contratantes. La convocante se reserva el derecho de inscripción cuando le conste que la capacidad de contratación, que será de cuatro veces el capital contable de las empresas, se encuentre saturado, debiendo en ese caso, de comunicarlo por escrito a la solicitante.
4. Comprobación del capital contable requerido mismo que será verificado únicamente con el registro actualizado del padrón de contratistas de obra pública del Municipio.
5. Por las características técnicas de las obras, los interesados en participar deberán de contar con la especialidad según corresponda a la licitación en que se registre.
6. Si una empresa decide asociarse con una o varias, deberán presentar un contrato de asociación en participación con fecha anterior al límite de la inscripción a la licitación, en dicho contrato deberán de establecerse las atribuciones y responsabilidades de cada una de las empresas asociadas y deberá ser firmado por los representantes legales de los que forman parte de dicha asociación.

Además, dicho contrato deberá contener lo siguiente:

a. Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación.
b. Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación.
c. Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir.
d. Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones.
e. Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta.
f. Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.
Las empresas con quienes se contrate la ejecución de obras públicas, podrán presentar conjuntamente proposiciones en las correspondientes licitaciones, siendo necesario constituir una nueva persona jurídica, como medio de exigir el cumplimiento de las obligaciones.
7. Una vez revisada la documentación del licitante, si cumple con todos los requerimientos, la Dirección de área de Presupuesto y Contratación emitirá un recibo de pago para su trámite correspondiente en la recaudadora del Municipio.
* Anexos: Los planos de la licitación estarán disponibles en las oficinas de la Dirección de área de Presupuesto y Contratación, ubicada en Calle Hospital 50-Z (1er. nivel), en la zona 1 Centro, Tel. 3837-5000 ext. 5370.
8. La Dirección de área de Presupuesto y Contratación entregará a las personas que hayan cumplido con todos los requerimientos señalados en los puntos del 1 al 6 para inscribirse en la licitación la siguiente documentación:
a) Las bases de la licitación conteniendo los proyectos ejecutivos que se requieran.
b) Catálogo de conceptos con volúmenes de obra.
c) Diversos formatos para que cada licitante elabore y presente su propuesta uniformemente con los demás licitantes.
d) El modelo de contrato.
f) Formato de fianzas.
· Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme lo establecen los artículos 93 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.
· Las condiciones de pago son mediante estimaciones, las que se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes y por conceptos de trabajos terminados, y presentarlas a la residencia de obra acompañada de la documentación que acredite la procedencia de su pago. Las estimaciones se pagarán en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de su autorización por la residencia de obra correspondiente.

Guadalajara, Jalisco, a 01 de Noviembre del 2016.
Ing. Jorge Gastón González Alcérreca
Director de Obras Públicas

Gobierno de
Guadalajara